



PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Fe N° 219032



ESC. MARIA DEL LUJAN BORGES GUILLEN - 17481/1

MARÍA DEL LUJÁN BORGES GUILLÉN, ESCRIBANA, CERTIFICO QUE: I)

La firma que luce en el documento que antecede, es auténtica, fue puesta en mi presencia y pertenece a la persona hábil Fernando de POSADAS TRAMBAUER, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número 2.520.448-7, con igual domicilio a estos efectos que el de su representada, quién comparece en su calidad de Presidente y en nombre y representación de "QUIPORT HOLDINGS S.A.", persona jurídica hábil, Inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 21.456057.0018, con domicilio en esta ciudad y sede actual en la calle César Cortinas número 2037.- II) No conozco al compareciente quién me acreditó su identidad con el documento de identidad relacionado precedentemente, que me exhibió.- III) Según documentación que tuve a la vista de "QUIPORT HOLDINGS S.A." resulta que: a) Es persona jurídica hábil y vigente, fue constituida bajo la denominación de "GOATSTOWN S.A." por acta suscrita en la ciudad de Montevideo, el 18 de setiembre de 2001, certificada en los referidos lugar y fecha por el Escribano Uberfil Zeballos, sus estatutos fueron aprobados por resolución de la Auditoría Interna de la Nación de fecha 24 de octubre siguiente, protocolizados en la ciudad de Montevideo, el 1 de noviembre del mismo año por el referido Escribano, cuyo primer testimonio fue inscripto en el Registro Nacional de Comercio el 7 de noviembre de 2001 con el número 11492, y debidamente publicados en el "Diario Oficial" el 23 de noviembre de 2001 y en "Depso Prensa" el 21 de noviembre de 2001. b) Por acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en la ciudad de Montevideo, el 17 de mayo de 2005, aprobada por resolución de la Auditoría Interna de la Nación de fecha 7 de setiembre siguiente, protocolizada en la



ciudad de Montevideo, el 8 de setiembre del mismo año por la Escribana Judith Comenale Rubano, cuyo primer testimonio fue inscripto en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio el 14 de setiembre de 2005 con el número 7891, y debidamente publicada el 16 de setiembre de 2005 en "Diario Oficial" y en "Depso Prensa", se modificaron los estatutos de la sociedad, adoptando su denominación actual. c) La representación jurídica de la misma corresponde al Administrador; en su caso, al Presidente o a uno cualquiera de los Vicepresidentes del Directorio, indistintamente, o a dos Directores, cualesquiera actuando conjuntamente. d) Según acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en la ciudad de Montevideo, el 19 de mayo de 2005, se designó el siguiente Directorio: PRESIDENTE: Fernando DE POSADAS TRAMBAUER, cargo e integración vigentes a la fecha. e) Por documento de declaratoria suscrito en la ciudad de Montevideo, el 22 de setiembre de 2006, certificada en los referidos lugar y fecha por la Escribana Annie Hugo Ettlin, protocolizado en la ciudad de Montevideo, el 25 de setiembre siguiente por la referida Escribana, cuyo primer testimonio fue inscripto en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio el 26 de setiembre de 2006 con el número 17079, se dio cumplimiento a lo dispuesto en artículo 13 de la Ley 17.904. f) La sociedad se encuentra inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 21.456057.0018, con domicilio en esta ciudad y sede actual en la calle César Cortinas número 2037. g) No corresponde el control previsto en la Ley 18.930 y su Decreto Reglamentario número 24/2013, por estar el capital de la sociedad expresado en acciones nominativas desde su constitución.- EN FE DE ELLO, a solicitud de "QUIPORT HOLDINGS S.A." y a efectos de su presentación ante



PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Fe N° 219033



ESC. MARIA DEL LUJAN BORGES GUILLEN - 17481/1
oficinas públicas y/o privadas, nacionales y/o extranjeras, extendiendo el presente
que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el siete de marzo de dos
mil dieciséis.-

ARANCEL OFICIAL	
Artículo	6
Honorario	2114
Mont Not	265
Fdo Graval	

Handwritten symbol resembling a stylized 'B' or 'P'.

Handwritten signature of the notary.

M^o DEL LUJAN BORGES GUILLEN
ESCRIBANA

Stamp with numbers: \$ 251,00, 053563, 105780

PODER JUDICIAL
MUSEO HISTÓRICO DE RESERVACIONES
Y LEGISLACIONES ART 21 LEY 17702





REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES



CERTIFICO QUE: MARÍA DEL LUJAN BORGES GUILLEN es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fe Número 219033 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. EN FE DE ELLO, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el once de marzo de dos mil dieciseis.-

ANA MARÍA VICENTINO
Escribana
INSPECCIÓN GENERAL
REGISTROS NOTARIALES



**EN BLANCO
NO CORRE**



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	ANA MARIA VICENTINO		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	ASESOR II ESCRIBANO		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	13 de Marzo de 2016
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous n°	00016018087012R		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature:	Adriana Puccin M.R.P.E.E.

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.



NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA Nº 2017-17-01-57-000019

FACTURA Nº 3581

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la ley Notarial, doy fe que el documento que en 5, foja (s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Quito, a 30 ENE. 2017

Dr. María Augusta Ríos Gómez
Dra. María Augusta Ríos Gómez



NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



(

(

70